



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 02 JUN. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad autónoma de Buenos Aires a partir del día de la fecha, desde la hora 18:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia.

Que por ello corresponde que quede a cargo de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, desde la hora 18:00 queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

131 / 03